

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° GADMG-A-109-2015

Quinta Reforma al PAC 2015

ING. PATRICIO ÁVILA CHOCO

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL DE GUALAQUIZA

CONSIDERANDO:

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, según se desprende del Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el Sector Público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud el Art. 288 ibídem, expresamente determina que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad, ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*.

Que, en el Suplemento del Registro Oficial N.- 395, del 4 de Agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente. Esta normativa establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realicen, de conformidad a lo dispuesto en el número 4 del artículo 1, entre otros, las entidades que integran el régimen seccional autónomo;

Que, mediante decreto Ejecutivo N.- 1700, publicado en el Registro Oficial N.- 588 del 12 de Mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que determina la manera como las instituciones que integran el sector público ecuatoriano deben realizar sus contrataciones acorde a la nueva Constitución de la República y a la Ley de la materia;

Que, el inciso primero del Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto del Plan Anual de Contratación, expresamente determina que: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado”*.

Que, el inciso segundo del Art. 25 del Reglamento General de la LOSNCP, declara que: *“El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante*

resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado”;

Que, mediante Resolución Administrativa N° GADMG-A-002-2015 del 14 de enero del 2015, se aprobó el Plan Anual de Contratación del GAD Municipal de Gualaquiza para el ejercicio fiscal del año 2015,

Que, el GAD Municipal de Gualaquiza se encuentra alineado a los principios que sustenta la LOSNCP, entre los que constan los de transparencia y de legalidad; en consecuencia, al surgir nuevos requerimientos los cuales no pudieron ser planificados a inicio de año, deberá cumplir con la respectiva reforma en atención a lo dispuesto por el citado cuerpo legal.

Que, mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° GADMG-A-090-2015, de fecha 08 de julio de 2015, se realiza la Cuarta reforma al PAC del GAD Municipal de Gualaquiza.

En uso de las facultades legales en calidad de máxima autoridad,

RESUELVE

Art. 1.- Aprobar la **Quinta Reforma** del Plan Anual de Contratación del GAD Municipal de Gualaquiza para el ejercicio fiscal 2015; de acuerdo al siguiente detalle:

PARTIDA	DENOMINACION	OBJETO DE CONTRATACION	PRES. REFERENCIAL (SIN IVA)	OBSERVACIONES
360.840104.000.000	Maquinaria y equipos	Adquisición equipo caminero para el mantenimiento y mejoramiento del sistema vial de Gualaquiza	1'311.315,33	Eliminar la contratación de una motoniveladora, 3 volquetas, una excavadora y un tractor para la adquisición del equipo caminero CPC 444210111
510.530206.001	Actividades culturales, sociales y deportivas por aniversario cantón.	Contratación de servicios de organización y ejecución de eventos culturales artísticos y deportivos a realizarse en el mes de agosto	87.500,00	Incrementar en el PAC la contratación de amplificación, artistas, escenarios, por Régimen especial, obra artística, científica y literaria. CPC 962100211
360.730811.000	Materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería	Adquisición de materiales de ferretería para arreglo y decoración de escenarios para eventos culturales.	3.080,00	Incluir en el PAC. Ínfima cuantía. CPC: 621650011
510.530206.001	Actividades culturales sociales y deportivas por	Adquisición de fuegos artificiales para eventos culturales y sociales	2000,00	Incluir en el PAC. CPC 354600018 Ínfima cuantía

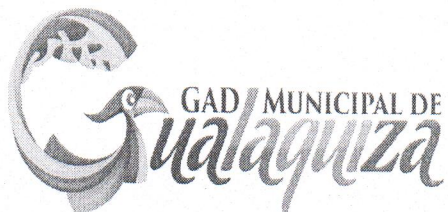
	aniversario de cantonización			
241.730299.003	Actividades deportivas y de recreación	Adquisición de 300 camisetas de ciclismo para la Ruta de los Arrieros 50K.	4.200,00	Incluir en el PAC. CPC 282321211. Ínfima cuantía
251.730299.509	Fomento al turismo	Provisión de pancartas y vinil adhesivo, solicitado por la unidad de Turismo.	2.110,00	Crear en el PAC la contratación de pancartas. CPC 836100021. Ínfima cuantía
251.730899.508	Fomento al turismo y arqueología	Adquisición de carpa inflable solicitada por la Unidad de Turismo	1.320,00	Crear en el PAC la adquisición una carpa tipo casa inflable. CPC 2716001134
241.730899.420	Actividades deportivas y de recreación	Adquisición de medallas, trofeos e implementos deportivos	2.000,00	Incrementar en el PAC. Ínfima cuantía
241.730299.006	Jornadas cívico culturales, académicas y deportivas	Servicios de arbitraje para eventos deportivos	2.000,00	Incrementar en el PAC. Ínfima cuantía. CPC: 966200012
241.730299.006	Jornadas cívico culturales, académicas y deportivas	Servicios de alimentación y hospedaje para el convenio de cooperación entre el CEFAS y el GAD Municipal de Gualaquiza	2.200,00	Incrementar en el PAC. Ínfima cuantía. CPC: 631100012
241.730217.000	"Difusión e información"	Contratación de Radio Sentimientos para la prestación de servicios comunicacionales de publicidad Institucional.	1600,00	Régimen especial. Comunicación Social. Contratación Directa. Crear Servicio. CPC 836200014
241.730217.000	"Difusión e información"	Contratación de Radio Cenepa para la prestación de servicios comunicacionales de publicidad Institucional.	1600,00	Régimen especial. Comunicación Social. Contratación Directa. Crear Servicio. CPC 836200014
241.730204.000	Impresión, Reproducción y Publicidad	Diseño e impresión de material comunicacional	2000,00	Crear Servicio. CPC 891211012. Régimen especial. Comunicación Social. Contratación Directa
120,530204,000	Impresión, reproducción y publicación.	Diseño e impresión de 500 Gacetas Municipales	2200,00	Incrementar presupuesto de 1500,00 a 2.200,00 USD.
510,530206,001	Actividades Culturales Sociales y Deportivas por aniversario de	Servicio de amplificación y escenarios para eventos culturales deportivos y Turísticos a realizarse	24000,00	Eliminar del PAC

	cantonización	en el mes de agosto de 2015		
510,530206,001	Actividades Culturales Sociales y Deportivas por aniversario de cantonización	Contratación de artistas para la participación en varios eventos culturales a desarrollarse en el mes de agosto de 2015	33000,00	Eliminar del PAC
321.730801.000 .000.000	Provisión de alimentación para los asistentes al Taller de Sociabilización de la Ordenanza de Creación del AECMR	Contratación de alimentación para la ciudadanía para la difusión de la ordenanza de creación del AECMR	150,00	Incrementos en el PAC: CPC: 632300012
321.730204. 000.000.000	Impresión, reproducción y publicación	Contratación de diseño e impresión de guías de especies de fauna de Gualaquiza	2500,00	Incrementos en el PAC: CPC: 891210111
320.730299. 000.000.000	Otros servicios	Provisión de llaveros, jarros, esferos y bolsos publicitarios para la difusión de la creación del AECMR	800,00	Incrementos en el PAC: CPC: 836900513

Art.2.- Disponer a la Administradora del Portal de Compras Públicas, proceda con la reforma al Plan Anual de Contratación del GAD Municipal de Gualaquiza para el ejercicio fiscal del año 2015,

Art. 3.- Si por circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC, no constan en este, la ejecución de algunas otras obras, servicios, adquisición de bienes o consultorías, se debe necesariamente reformar el Plan Anual de Contratación y publicar en el Portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformado.

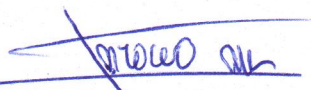
Art. 4.- La presente Resolución rige desde la fecha de su expedición.



ALCALDÍA



Dado y firmado en la ciudad de Gualaquiza, provincia de Morona Santiago, a los 27 días del mes de Julio del año dos mil quince, a las 09H15.


Ing. Patricio Ávila Choco
ALCALDE DEL CANTÓN GUALAQUIZA



SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALAQUIZA. Gualaquiza, 27 de Julio de 2015, a las 09H15.- Proveyó y firmó la Resolución que antecede, el Ing. Patricio Ávila Choco, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza, en la fecha y hora señalada. Lo certifico.-


Ab. María Isabel Samaniego
SECRETARIA DEL CONCEJO



GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA
PROCURADURÍA SINDICA
SECRETARÍA

28 JUL 2015

19 H 30



Nº REGISTRO

RECIBIDO POR:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE GUALAQUIZA
ADQUISICIONES

28 JUL 2015

19H23
HORA



RECIBIDO POR:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE GUALAQUIZA
SECRETARÍA

28 JUL 2015

14:59

Nº REGISTRO

RECIBIDO POR:



GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA
SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVO

28 JUL 2015

14:30

Nº REGISTRO

RECIBIDO POR:



GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
URBANA Y RURAL

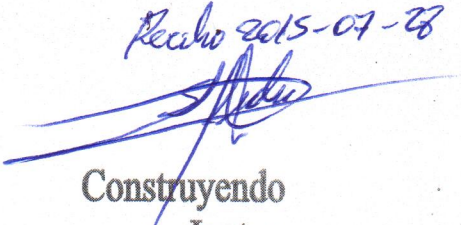
28 JUL 2015

13:30

Nº REGISTRO

RECIBIDO POR:




Construyendo
Juntos